



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Facultad de Teología de la Universidad Católica Andrés Bello  
Instituto de Teología Agregado a la Pontificia Universidad Salesiana  
*Dirección de Estudios de Segundo Ciclo y Postgrado de Teología*



## **Normativa para la Realización de Trabajos de Grado**

## **Introducción**

Hemos celebrado el cuadragésimo aniversario del Instituto de Teología para Religiosos (ITER) y entre los grandes logros alcanzados en este tiempo, hay dos que deben ser resaltados: ser facultad de teología agregada a la Universidad Pontificia Salesiana (UPS) y ser la facultad de teología de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Estas relaciones tienen como resultado que los estudiantes del ITER obtengan una doble titulación: por un lado, los títulos eclesiásticos y por otro, los títulos civiles.

A nivel de los estudios de segundo ciclo y postgrado de teología, estamos llamados a realizar trabajos de grado que respondan a las altas exigencias de profundidad investigativa y calidad intelectual que el país y la Iglesia demandan en este momento de nuestra casa de estudios. Por esta razón, animamos a nuestros estudiantes a asumir el reto de sus Trabajos de Grado como la posibilidad de realizar aportes teológicos que permitan tanto que la vida consagrada y una manera autóctona de ser Iglesia, acontezcan en Venezuela.

Para facilitar metodológicamente esta tarea, presentamos en las presentes páginas los lineamientos básicos para la presentación de los trabajos especiales de grado. Esperamos que estas normas permitan alcanzar a cada estudiante las competencias necesarias para la elaboración de sus trabajos académicos tanto en esta instancia como en otras futuras.

P. Néstor Alberto Briceño Lugo  
Director de Postgrado de Teología

## PARTE I

### Reglamentos sobre los Trabajos de Grado

#### Definiciones Importantes

101. El ITER entrega títulos a nivel de postgrado certificados por dos instancias: la Universidad Pontificia Salesiana (UPS) y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Estos títulos son en este momento, a saber:

- Títulos Conferidos por el ITER y la UPS (títulos de segundo ciclo de la formación teológica eclesial):
  - *Licencia en Teología Pastoral.*
  - *Licencia en Teología Espiritual.*
  - *Licencia en Teología Bíblica.*
  - *Licencia en Teología Fundamental.*
- Títulos conferidos por el ITER y la UCAB (títulos de postgrado civil):
  - *Especialista en Teología.*
  - *Magíster en Teología Pastoral.*
  - *Magíster en Teología Espiritual.*
  - *Magíster en Teología Bíblica.*
  - *Magíster en Teología Fundamental.*

102. Para culminar cada uno de estos estudios, se debe entregar un trabajo final de grado, el cual será llamado *Trabajo Especial de Grado* para obtener el grado de Especialista y *Trabajo de Grado de Maestría y/o Licencia* para obtener el título de Magíster y/o Licenciado Eclesial.

Este documento se refiere a *Trabajo de Grado* cuando la norma aplique tanto las especializaciones como a las maestrías y licencias, mientras que utilizará el nombre propio cuando sea necesario diferenciar entre uno y otro.

103. Si el estudiante cursa un estudio que será avalado tanto por la UPS como por la UCAB, puede presentar el mismo trabajo de grado para optar por los dos títulos.

104. El Consejo de Postgrado del ITER se regirá según el Reglamento de Constitución de Consejos de los Estudios de Postgrado de la UCAB (Documento N° 7.03).

### **De los Trabajos de Grado**

201. Los alumnos cursantes de la especialización deberán realizar un Trabajo Especial de Grado que consistirá en un prácticum de adiestramiento o de investigación en el que el aspirante demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos en la Especialización.

202. En el trabajo especial de grado, mediante un proceso sistemático en el que se integra la teoría y la práctica, la investigación y la experiencia, la planificación, la ejecución y la evaluación de todo el proceso, se espera que el estudiante:

1. Domine el proceso de solución de problemas mediante la identificación de una situación problemática, la revisión de la literatura relevante, el análisis de las diferentes alternativas de solución, la selección de la alternativa más adecuada y su puesta en práctica, con la finalidad de solventar la situación inicialmente identificada, siguiendo los estándares metodológicos propios de la disciplina.

2. Evidencie las competencias desarrolladas en las diferentes unidades curriculares que conforman el plan de estudios del Programa de Especialización en el cual está inscrito.

203. Para concluir la maestría y/o la licencia, los alumnos deben presentar un trabajo de grado de maestría y/o licencia, el cual se concibe como una aplicación, extensión o profundización de los conocimientos adquiridos en el programa correspondiente; consiste en un estudio sistematizado de un problema teórico o práctico, o un esfuerzo de creación que demuestre el dominio del área de la mención de la Maestría.

204. El estudiante deberá demostrar su capacidad para aplicar los métodos, técnicas y diseños de investigación adecuados al tema, organizar y presentar el material y llegar a resultados que signifiquen una contribución a las ciencias teológicas.

El Trabajo de Grado debe demostrar, a un nivel acorde con el grado a que aspira el candidato, lo siguiente:

- Solidez y seguridad en los conocimientos.
- Claridad en la expresión de las ideas.
- Coherencia y consistencia internas.
- Organización lógica en el trabajo.
- Relevancia de los elementos del problema estudiado.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Enfoque y opiniones personales sobre el tema tratado.

205. Para obtener el título de Especialista o Magíster otorgado por la UCAB, el estudiante deberá presentar y aprobar el Trabajo de Grado en un lapso no mayor a cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes.

206. Para obtener la Licencia otorgada por la UPS, el estudiante deberá presentar y aprobar la Tesis en un lapso no mayor a cinco (5) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes.

207. Los procesos seguidos para la presentación del trabajo de grado, así como las especificaciones de presentación del mismo, se encuentran explicados en las secciones correspondientes en este mismo documento.

### **Proceso de Entrega y Presentación de los Trabajos de Grado**

301. Las etapas del proceso son las siguientes:

1. Proyecto: elaboración, consignación y aprobación.
2. Trabajo escrito: elaboración y entrega.
3. Defensa oral.
4. Entrega final.

#### **Proyecto**

302. *Elaboración del proyecto de trabajo de grado.* Una vez aprobado el 70% de los créditos correspondientes a las materias del pensum del postgrado, el estudiante podrá entregar el proyecto de grado.

El proyecto del trabajo de grado seguirá en su forma los mismos parámetros definidos en el apartado correspondiente y, en cuanto a su contenido, debe incluir los siguientes elementos:

1. Tema, planteamiento del problema y objetivos, justificación del estudio, metodología, esquema tentativo de contenido y bibliografía.
2. Plan de trabajo con especificación de actividades y lapsos tentativos para su ejecución.
3. Proposición de un profesor tutor, quien deberá manifestar por escrito su aceptación de dirigir el trabajo o tesis según el formato disponible. (Anexo A)
4. Currículo vitae del profesor tutor cuando no sea profesor del ITER.

303. Los profesores tutores de trabajos de grado deberán poseer como mínimo el grado de Licenciatura/Magister o su equivalente. Sin embargo, por vía de excepción, el Comité de Trabajo de Grado podrá nombrar a profesionales universitarios sin tales grados, pero de larga experiencia y de reconocida competencia en el área.

304. *Consignación del proyecto de trabajo de grado.* Al momento de consignar el proyecto ante la Dirección de Postgrado, el estudiante debe entregar:

1. Un (1) ejemplar del proyecto en formato digital y de ser requerido en soporte material;
2. La proposición de un profesor tutor, quien deberá manifestar por escrito su aceptación de dirigir el trabajo o tesis según el formato disponible (Anexo A);
3. El currículum vitae del profesor tutor cuando no sea profesor del ITER.

305. *Presentación del proyecto de Trabajo de Grado ante el Consejo de Postgrado.* El Director del Programa debe presentar ante el Consejo de Postgrado el proyecto de Trabajo de Grado, acompañado de los requisitos indicados en el párrafo anterior, así como la propuesta de jurado de evaluación preliminar, con el respectivo suplente, o Comité Técnico «ad hoc».

306. *Evaluación del proyecto de Trabajo de Grado.* Una vez realizada la presentación del proyecto de Trabajo de Grado por el Director del Programa, el Consejo de Postgrado deberá revisar:

1. Los requisitos que deben acompañar la presentación del proyecto de Trabajo de Grado;
2. La propuesta de los profesores integrantes del jurado de evaluación preliminar o Comité Técnico «ad hoc», consignada por el Director del Programa, y decidir sobre su aprobación o no.

Parágrafo único: El jurado de evaluación preliminar o Comité Técnico «ad hoc» estará conformado por tres (3) miembros y deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los profesores tutores. Se designará un (1) suplente, quien se integrará al jurado de evaluación preliminar en caso de excusa o no respuesta por parte de alguno de los miembros principales.

El jurado de evaluación preliminar o Comité Técnico «ad hoc» estudiará y emitirá su opinión sobre la aprobación, devolución para modificaciones o rechazo del proyecto evaluado, en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por parte del Director de Postgrados sobre la decisión del Comité de Trabajo de Grado.

307. *Recaudos exigidos para decidir sobre la aprobación del proyecto de Trabajo de Grado.* Una vez recibidas por el Director de Postgrado las evaluaciones realizadas por los evaluadores preliminares del proyecto de Trabajo de Grado, aquél las presentará ante el Comité de Trabajo de Grado para que este decida sobre la aprobación del proyecto, acompañadas de los siguientes recaudos:

1. Solicitud de nombramiento del tutor (Anexo A).
2. Un ejemplar del proyecto.
3. Los formatos de evaluación del proyecto debidamente firmados por cada uno de los evaluadores.
4. El currículum vitae del tutor propuesto y copia de sus titulaciones académicas en caso de que el tutor no forme parte del cuerpo docente o de investigación de la universidad.

308. Devolución para modificaciones del proyecto de Trabajo de Grado de Maestría o de Tesis de Licenciatura. Cuando el proyecto de Trabajo de Grado sea devuelto para modificaciones por el Consejo de Postgrado, el estudiante junto con su tutor deberá

analizar las observaciones realizadas por los evaluadores del proyecto y realizar las modificaciones respectivas.

Una vez se hayan efectuado las modificaciones, el estudiante deberá presentar a la Dirección del Programa un (1) ejemplar digital de la nueva versión del proyecto de Trabajo de Grado y, de ser solicitado, el soporte material.

El Director de Postgrado presentará nuevamente el proyecto de Trabajo de Grado al Consejo de Postgrado, quien ratificará el jurado de evaluación preliminar o Comité Técnico «ad hoc», a fin de que lo evalúen y emitan su opinión sobre su aprobación o rechazo, en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la nueva consignación.

El Comité de Trabajo de Grado respectivo decidirá sobre su aprobación o rechazo una vez oída la opinión de quienes evaluaron la nueva versión del proyecto de Trabajo de Grado.

309. Rechazo del proyecto de Trabajo de Grado. Cuando el proyecto de Trabajo de Grado presentado sea rechazado por el Comité de Trabajo de Grado, el estudiante deberá elaborar y presentar un nuevo proyecto, y se reiniciará el proceso de revisión previamente descrito.

En cada caso, el Director de Postgrado notificará de inmediato al estudiante sobre la decisión del Comité de Trabajo de Grado.

### **Trabajo Escrito**

310. El trabajo escrito no tendrá más de 120 páginas y debe ser realizado según las normas presentadas en la sección correspondiente del presente documento.

311. El aspirante podrá publicar los resultados parciales de su trabajo de grado durante su desarrollo previa aprobación del profesor tutor, quien lo hará constar en el expediente del aspirante.

312. *Evaluación del Trabajo de Grado.* Para dar inicio al proceso de evaluación del Trabajo de Grado, el estudiante debe haber aprobado la totalidad de los créditos y demás exigencias del plan de estudio, incluyendo la demostración de suficiencia en idiomas extranjeros de existir tal requisito.

313. Recaudos exigidos para la evaluación del Trabajo de Grado. A los fines de la evaluación del Trabajo de Grado, el estudiante consignará ante la Dirección del Programa:

1. Carta de autorización del tutor para la presentación y defensa del Trabajo de Grado;
2. Propuesta de nombramiento de jurado evaluador; y,
3. Tres (3) ejemplares del Trabajo de Grado. Uno (1) de los ejemplares deberá presentarse en formato impreso y encuadernado, y los otros dos (2) podrán presentarse en formato digital. Sin embargo, si los miembros del jurado evaluador solicitan el trabajo en formato impreso, el estudiante deberá entregar el trabajo en este formato.

### **Defensa Oral**

314. Designación del jurado evaluador y lapso para la consignación de la calificación. A efectos de la designación del jurado evaluador del Trabajo de Grado por parte del Consejo de Postgrado, el Director de Postgrado presentará ante este Comité una propuesta de jurado evaluador definitivo, integrado por tres (3) miembros principales que deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los profesores tutores en la presente normativa. Se designará un (1) suplente.

El Consejo de Postgrado decidirá sobre la aprobación o no del jurado evaluador propuesto dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega del Trabajo de Grado.

El jurado evaluador dispondrá de un lapso de hasta treinta (30) días hábiles para la lectura del Trabajo de Grado, contados a partir de la fecha de notificación por parte del Director de Postgrado sobre la decisión del Consejo de Postgrado.

315. Fijación de la fecha de la defensa del Trabajo de Grado de Maestría. El Director de Postgrado fijará la fecha de la defensa del Trabajo de Grado a partir de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega del mismo.

316. Modalidad del acto de defensa del Trabajo de Grado. La defensa se realizará en acto público y consistirá en una exposición sobre los aspectos fundamentales del Trabajo

de Grado. Concluida la exposición, el estudiante procederá a contestar las preguntas que formulen los miembros del jurado.

En el caso de que el estudiante o alguno de los miembros del jurado evaluador se encuentren fuera del país, se podrán utilizar medios electrónicos para la presentación y defensa del Trabajo de Grado.

317. Sobre la evaluación del Trabajo de Grado. En la evaluación del Trabajo de Grado aplicarán las siguientes reglas:

1. Los trabajos de grado se calificarán con notas de 0 a 20 puntos. La calificación final estará representada por el promedio de las calificaciones asignadas por cada uno de los miembros del jurado evaluador, considerando la calidad del trabajo escrito y la calidad de la defensa realizada por el estudiante.
2. El Director de Postgrado elaborará el Acta de Calificación en la que asentará la calificación final obtenida por el estudiante, la cual será firmada por todos los miembros del Jurado.
3. Queda expresamente prohibida la aprobación condicional de los trabajos de grado, pero el jurado evaluador podrá acordar por una sola vez el diferimiento de su calificación para que el trabajo sea revisado y nuevamente presentada dentro de un plazo máximo de seis (6) meses.
4. El veredicto del jurado evaluador es inapelable e irrevocable.

417. Trabajos de Grado reprobados. Los alumnos cuyos trabajos de grado resultaren reprobados, podrán solicitar la presentación de otro proyecto de Trabajo de Grado sólo por una vez, iniciando nuevamente el proceso.

418. Publicación del Trabajo de Grado. Con base en lo establecido en el Reglamento General de los Estudios de Postgrado de la UCAB, el jurado, mediante el voto unánime y razonado, podrá recomendar la publicación del trabajo o tesis para lo cual, la nota final mínima deberá ser de 19 puntos.

### **Entrega Final**

419. Consignación del trabajo de grado aprobado. Una vez aprobado el Trabajo de Grado el estudiante consignará en la Dirección de Postgrado:

- Si opta solamente por el título de la UPS: un (1) ejemplar en formato digital y un (1) ejemplar impreso, en un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de la defensa
- Si opta por el título de la UCAB o por los títulos de la UCAB y la UPS: dos (2) ejemplares en formato digital y dos (2) ejemplares impresos, en un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de la defensa.

El ejemplar impreso estará encuadernado con carátula de color negro y deberá en la misma, contener los datos de identificación tal y como se indican en la siguiente sección. La fecha de este ejemplar (mes y año) será la especificada en el acta de calificación.

La consignación prevista ante la Dirección de Postgrado dará por concluido administrativamente el proceso de evaluación del Trabajo de Grado.

La Dirección de Postgrado enviará un ejemplar en formato digital y un ejemplar impreso a la Biblioteca del ITER en todos los casos. Si se ha optado por título UCAB, el otro ejemplar en formato digital y el otro ejemplar impreso serán enviados a la Biblioteca Central de la UCAB.

## **PARTE II**

### **Normas Metodológicas y Tipográficas para la Presentación de los Trabajos Especiales de Grado**

#### **Normas Metodológicas**

En el presente apartado se presentan las normas metodológicas que deben seguirse tanto para el Proyecto como para el Trabajo Especial de Grado. Estas normas establecen las partes que debe contener tanto el proyecto como el trabajo final, así como la manera de realizar las citas y el listado de referencias.

#### **Estructura del Proyecto.**

En la Dirección de Postgrado del ITER se ejecutan con dos tipos de trabajos de grado, siendo los proyectos para cada uno de ellos muy similares aunque con alguna variación, especialmente en lo que respecta a la primera parte del mismo. Por ello, aquí se recuerda brevemente esas partes tal y como se presentaron en las normas respectivas, para luego explicar cada una de esas secciones.

En cuanto al *Trabajo Especial de Grado*, la estructura está compuesta por el tema, objetivos, justificación del estudio, esquema tentativo de contenido y referencias bibliográficas.

El *Trabajo de Grado de Maestría y/o Licencia* deberá contener: el tema, planteamiento del problema, objetivos, justificación del estudio, metodología, esquema tentativo de contenido, plan de trabajo y referencias bibliográficas.

*Título del trabajo.*

El título debe ser lo más claro posible, expresando concisamente el tema tratado en el trabajo, para lo cual se plantea el problema a solucionar y su posible solución. No debe ser tan amplio que se pierda el estudio en generalidades. Debe tener un máximo de 20 palabras, cada una de las cuales va con la primera letra en mayúscula. En algunos casos puede utilizarse un subtítulo, pero se recomienda evitarlo en lo posible.

Se coloca en la portada del proyecto, la cual puede ser como la presentada en el anexo C, ajustando el encabezado al trabajo en cuestión según el anexo B.

Un ejemplo de título no aplicable es: El Uso de la Teología de San Agustín en la Pastoral Catequética del Barrio 19 de Abril. A pesar de tener un buen número de palabras y presentar un contexto apropiado, al hablar del uso de la teología de San Agustín se hace referencia a una cantidad tan grande de información que, ya desde el principio, se sabe que el límite supera un trabajo de esta especie.

El título apropiado para ese trabajo pudiera ser: La Teología Ministerial de San Agustín en la Pastoral Catequética del Barrio 19 de Abril. En este caso, está delimitada el área de estudio teológico, así como la realidad con la cual va a ser contrastada.

#### *Planteamiento del Problema.*

En el caso de la Tesis, se debe desarrollar el planteamiento del problema, el cual se presentará con los antecedentes del caso a ser estudiado, cuáles son las manifestaciones propias del problema y las razones por las cuales debe ser resuelto. También es importante expresar las diversas motivaciones para plantear el problema, incluso aquellas que pueden ser de índole personal.

En este segmento, el estudiante debe presentar la pregunta de investigación que desea resolver a través de su estudio, la cual puede ser planteada como una interrogante expresa o en las diversas ideas presentadas en la discusión del problema, pero sintetizadas al final de la misma discusión.

También debe ser incluido en este segmento la acotación de la investigación, señalando cuales son los límites de la investigación en la resolución del problema.

#### *Objetivo General y Objetivos Específicos.*

Tanto para la Tesis como para la Síntesis deben estar claros los objetivos del trabajo. El objetivo general es aquello que se quiere alcanzar con la investigación,

mientras que los objetivos específicos irán marcando los pasos que, obligatoriamente, se deben recorrer para alcanzar el objetivo general.

Deben estar redactados con claridad y precisión. También cabe destacar, que los objetivos deben ser verificables y se convierten en uno de los parámetros importantes de evaluación.

Se debe plantear un objetivo general y se recomiendan menos de seis objetivos específicos.

#### *Justificación del Estudio.*

Esta es una de las partes más importantes del proyecto, pues es donde el estudiante responde a las preguntas: ¿por qué es importante realizar esta investigación? y ¿qué sucederá si no se realiza?

El estudiante también debe verificar la factibilidad del proyecto, es decir, si se poseen los recursos necesarios para realizar la investigación y si realmente será posible llevarla a cabo en el tiempo disponible.

#### *Metodología.*

Al realizar un proyecto de tesis, una de las cosas que deben quedar claras desde el principio es el método de investigación que será utilizado. No es tema de estas páginas los diversos tipos de diseños metodológicos de investigación que pueden usarse, sin embargo, sí es importante aclarar aquí que el diseño elegido debe llevar claramente a alcanzar los diversos objetivos propuestos.

En este apartado, el estudiante debe explicar con claridad las razones por las cuales ha elegido ese método de investigación y los diversos pasos del diseño metodológico.

#### *Esquema tentativo de contenido.*

Para iniciar a escribir el proyecto, el estudiante ya debe haber revisado suficiente bibliografía y haber recogido suficiente información como para hacerse una idea de lo que será el recorrido de la investigación, por lo que puede plantear un primer esquema de lo que será el contenido de su trabajo final. Únicamente se colocan los títulos de los capítulos y secciones que el autor piense desarrollar en el trabajo, a estilo de tabla de contenido, siguiendo las normativas de los niveles de títulos explicados posteriormente en estas mismas páginas.

### *Plan de trabajo.*

Si bien es cierto que el estudiante puede llevar un cierto ritmo personal de trabajo, también es importante que ese ritmo se ajuste a un plan de trabajo que acote los tiempos de entrega del producto final. Para ello, se recomienda listar las actividades que serán realizadas para cubrir los objetivos de la investigación, con el tiempo necesario, recursos a utilizar y fechas de implementación, así como las fechas de elaboración del informe final y su entrega.

Para mayor facilidad al momento de seguir la planificación, se recomienda presentar un diagrama de Gantt donde se ubiquen los objetivos, actividades y fechas, tal y como se presenta en el siguiente ejemplo:

	Semanas								
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Objetivo	■								
1.1 Actividad	■								
1.2 Actividad		■							
1.3 Actividad					■				
1.4 Actividad									■

Figura 1: Ejemplo de Diagrama de Gantt

Como se puede observar, el tiempo que tarda cumplir el objetivo 1 es el estimado que se tardará en realizar las 4 actividades que ayudan a alcanzar dicho objetivo. De la misma manera, también se observa que puede haber actividades que se realizan al mismo tiempo, como en el caso de la actividad 1 y la 2, mientras que habrá otras que deben esperar que las anteriores sean realizadas.

Por último, cabe destacar que es recomendable presentar el diagrama de Gantt en una página *apaisada*, es decir, escrita a lo largo.

### *Referencias Bibliográficas.*

La última parte del proyecto está conformada por las referencias bibliográficas, para lo cual ya el estudiante debe optar por un sistema que usará a lo largo de todo su proyecto: el sistema APA o el Chicago.

Las referencias bibliográficas son muestra del trabajo de investigación realizado por el estudiante hasta el momento de presentar el proyecto, dando idea a los evaluadores

de la seriedad del trabajo. *Para los trabajos de síntesis se piden al menos 20 referencias bibliográficas, mientras que para las tesis se requiere de un mínimo de 40.* Siempre es importante recurrir al tutor para validar las referencias que se van consiguiendo.

En una sección posterior se explicará la manera de realizar las citas y referencias bibliográficas.

### **Estructura del Trabajo de Grado.**

Todo trabajo se encuentra, normalmente, dividido en cuatro grandes secciones: partes preliminares, partes centrales, complementarios y anexos.

### **Forma de Realizar Citas y Referencias.**

Cada día es más común una simplificación de la manera como se presentan las citas y las referencias en los textos académicos. En la actualidad se tiende a utilizar el sistema de la *American Psychological Association*, conocido como *Normas APA*. Sin embargo, para el uso en los trabajos teológicos, estas normas pueden resultar extrañas para algunos, por lo que también se propone aquí el uso del sistema *Chicago*. Parece importante aclarar en este punto que se puede utilizar cualquiera de los dos sistemas al realizar tanto los proyectos como los trabajos especiales de grado, siempre y cuando se utilice un mismo sistema a lo largo de todo el trabajo.

Al escribir un trabajo académico, siempre es necesario dar los créditos correspondientes a los autores originales de las diversas ideas. Por lo tanto, ya sea que se utilicen citas textuales o parafraseos, el autor original debe ser citado en el trabajo.

### ***Sistema APA y Sistema Chicago para Realizar Citas y Referencias***

Como ya se ha afirmado, se pueden utilizar tanto el sistema APA como el sistema Chicago para realizar las citas y referencias.

Se refiere a las páginas web oficiales de cada una de estas organizaciones donde se encuentra la explicación de diversos casos de citación y referencias:

- Para el Sistema APA, se refiere a la página [www.normasapa.com](http://www.normasapa.com)
- Para el Sistema Chicago, se refiere a un buen resumen elaborado por la Universidad de Deusto que puede ser encontrado en

## **Normas Tipográficas:**

### **Papel**

Se usará papel bond blanco base 20, tamaño carta (21.59 x 27.94 cm). Las hojas no deben tener rayas, perforaciones ni manchas de ningún tipo.

### **Escrito**

El texto debe estar escrito con un solo tipo de letra en todo el trabajo, excepto los símbolos que podrán tener otro tipo de letra que sea legible. Se recomienda utilizar un tipo de letra *serif*, como por ejemplo *Times*, *Times New Roman* u otro tipo. El tamaño del tipo de letra utilizado será de doce (12) puntos.

El trabajo deberá imprimirse en una sola cara del papel. Cuando el trabajo supere las 150 páginas, deberán utilizarse ambas caras del papel para su impresión, haciendo coincidir los márgenes derecho e izquierdo del anverso con el izquierdo y el derecho del reverso, respectivamente.

Cada párrafo debe empezar con una sangría de un (1) centímetro.

La alineación del texto será del tipo justificado, a excepción de las enumeraciones o listas que pueden alinearse a la izquierda.

El interlineado debe ser de espacio y medio (1,5 líneas). Los párrafos deben estar separados a doble espacio, o un espacio de seis (6) puntos adicional al interlineado de 1,5 líneas.

Los márgenes son de la siguiente manera: El margen izquierdo será de tres (3) cm. para permitir la encuadernación, y los otros márgenes (derecha, superior e inferior) serán de dos (2) cm. Al inicio de cada capítulo, el margen superior será de cinco (5) cm. En los casos en los que se utilice el reverso del papel, deberá intercambiarse el margen izquierdo por el derecho. Los márgenes serán diferentes en caso de citas textuales de más de tres líneas, como se explica más adelante.

## Estilo

La redacción deberá ser gramaticalmente correcta, en especial en cuanto atañe a la ortografía y puntuación. El trabajo deberá estar escrito en idioma castellano. No se aceptarán errores ortográficos, por lo cual se recomienda el uso oportuno de diccionarios y verificadores de ortografía. El trabajo debe ser redactado en tercera.

En caso de utilizarse acrónimos o abreviaturas, su significado deberá explicarse la primera vez que se usen en cada capítulo. Si corresponden a términos en idiomas distintos al castellano, deberá además incluirse su traducción. Adicionalmente, cada abreviatura o acrónimo deberá incluirse en la lista de abreviaturas.

## Capítulos

Cada capítulo deberá comenzar en una página nueva. La palabra “capítulo” deberá encabezar la primera página de cada uno y se escribirá todo en mayúscula y en tamaño 14. El título del capítulo será escrito debajo de la palabra “capítulo”, todo en mayúscula y en tamaño 14. Ambos componentes del título deben llevar el formato de negrita y centrados en el borde superior de la página.

Los títulos de orden superior (segundo orden en adelante) pueden escribirse de dos maneras:

1. Se escriben pegados en el margen izquierdo, en negritas, tamaño 12, identificando con su primer dígito al capítulo, seguido por un punto y el número correlativo jerárquico que corresponde al título respectivo (por ejemplo, 3.1., 3.1.1., etc.).
2. Puede seguirse el estilo APA para estos títulos, según la siguiente tabla:

Segundo orden: **A la izquierda, en negrillas, cada palabra empieza en mayúscula.**

Tercer orden: **Con un tabulador, en negrillas, en minúsculas.**

Cuarto orden: ***Con un tabulador, en negrillas, cursivas, en minúsculas.***

Quinto orden: *Con un tabulador, cursivas, en minúsculas.*

Las secciones del cuerpo del trabajo correspondientes a Introducción, Conclusiones, Recomendaciones y Referencias no deben ser identificadas ni numeradas

como capítulos. Estos títulos deberán estar escritos en negrita, centrados y en tamaño 14. El primer capítulo numerado es el que sigue inmediatamente a la Introducción.

### **Numeración de las páginas**

Las páginas previas a la Introducción del trabajo se numeran con cifras romanas minúsculas en forma consecutiva (i, ii, iii, iv,...), comenzando con la página de portada, cuyo número no aparecerá, pero que cuenta como la página "i". El primer número que aparecerá es el de la página de Resumen: página "iv". Estas páginas con números romanos serán numeradas en la parte inferior, al centro.

El resto de las páginas se numerarán con números arábigos (1, 2, 3, 4,...) comenzando con la primera página de la Introducción que será la "1". El número de cada página se colocará en la esquina superior derecha excepto la primera página de cada capítulo, la cual deberá contarse, pero no llevará explícito el número de la paginación.

### **Notas de pie de página y citas**

Se podrán incluir notas de pie de página, las cuales irán en tamaño 10, siendo numeradas de acuerdo a una única secuencia de números arábigos desde el principio y hasta el final del documento.

Las citas textuales reproducidas como parte del texto irán entre comillas, sin ninguna variación tipográfica respecto al resto del documento, excepto en los casos en los cuales su extensión sea mayor de tres líneas, en cuyo caso la cita irá en un párrafo aparte, sin comillas, con letras tamaño 10, y con un margen adicional de 1 cm. por la izquierda y 0.5 cm. por la derecha.

ANEXO A

Lugar, xx de xxxx de 20xx

Comité de Trabajos de Grado  
 Dirección de Postgrado de Teología  
 Presente.-

Estimados señores:

Quien suscribe, **colocar el grado académico seguido por el nombre completo en negrillas**, hace constar que conoce el proyecto correspondiente y ha aceptado formalmente la tutoría del Trabajo de Grado titulado:

---



---



---

con el cual el estudiante **colocar el nombre completo en negrillas, C.I. xxxxxx** aspira a obtener el *título de Magíster y/o Licencia en Teología Bíblica / Pastoral / Espiritual / Fundamental*.

Declaro también conocer y aceptar las Disposiciones de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Teología sobre Trabajos de Grado.

*Firma*

Nombre:	Apellidos:	Cédula:	Título universitario:
Dirección de habitación:			Tlf. habitación:
Organización donde trabaja:			Tlf. ofic:
			Celular:
Email:			
¿Ha tutorado tesis antes? Sí: ___ No: ___		¿Es o ha sido profesor del ITER? Sí: ___ No: ___	

## ANEXO B

### Encabezados para los Diversos Trabajos de Grado

Los trabajos presentados en el ITER deben llevar los siguientes encabezados:

- Reconocidos por el ITER, la UPS y la UCAB, en el caso de quien opta por la Licencia eclesiástica y el Postgrado civil:



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Facultad de Teología de la Universidad Católica Andrés Bello  
Instituto de Teología Agregada a la Pontificia Universidad Salesiana  
*Dirección de Postgrado de Teología y Estudios de Segundo Ciclo*



- Reconocidos por el ITER y la UPS, en el caso de quien opta únicamente por la Licencia eclesiástica. Estos trabajos deben llevar el siguiente encabezado:



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Instituto de Teología Agregada a la Pontificia Universidad Salesiana  
*Dirección de Estudios de Segundo Ciclo*



- Reconocidos por el ITER y la UCAB:



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Facultad de Teología de la Universidad Católica Andrés Bello  
*Dirección de Postgrado de Teología*



- Reconocidos únicamente por el ITER



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Dirección de Postgrado  
*Nombre del POSTGRADO*

- Tomo a ser presentado en la Biblioteca de la UCAB



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**  
Facultad de Teología  
Dirección de Postgrado de Teología

ANEXO C



**INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS**  
Facultad de Teología de la Universidad Católica Andrés Bello  
Instituto de Teología Agregada a la Pontificia Universidad Salesiana  
*Dirección de Postgrado de Teología y Estudios de Segundo Ciclo*



**TRABAJO DE GRADO**

Presentado para optar por el Título de:

**MAGISTER EN TEOLOGÍA ESPIRITUAL**

Escribir el Título del Trabajo

Presentado por:

Nombre del Autor

Tutor:

Nombre del Tutor

Caracas, XX de mes de 20XX